

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA
UNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE**

En la Ciudad del Cusco, siendo las dieciséis horas con veinte minutos del día uno de abril de dos mil veinte, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria Virtual bajo la Presidencia del Dr. Jesús Efraín Molleapaza Arispe, Rector (e); Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico; Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación; con la asistencia de los señores Decanos: MSc. Olintho Aguilar Condemayta, Decano de la Facultad de Ciencias; Dr. Leonardo Chile Letona, Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; Dr. Roger Venero Gibaja, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Dr. Eleazar Crucinta Ugarte, Director General de la Escuela de Posgrado; Representantes del Tercio Estudiantil: Est. Zair Montañez Trelles, Est. Bryan Italo Quispe Palomino: Est. Ybeth Corrales Achahuanco; asimismo la presencia de los decanos asistentes: Dra. Delmia Socorro Valencia Blanco, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; M.Sc. David Reynaldo Berrios, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica e Informática; Dr. Oscar Ladrón de Guevara Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; Dra. Mery Luz Masco Arriola, Decana de la Facultad de Ingeniería de Procesos; CPCC Judith Rojas Sierra, Directora General de Administración; Mgt. Mercedes Pinto Castillo, Directora (e) de Planificación; Abog. Rido Durand Blanco, Director de Asesoría Jurídica, Ljc. Julissa Acosta Luna, Jefe (e) de la Unidad de Imagen Institucional, Dr. Máximo Córdova Huamani, Secretario General del SINDUC; Est. José Guillermo Ramos Anahue, Presidente de la Federación Universitaria Cusco; asistidos por el Lic. Jorge Gustavo Pérez Flores, Secretario General (e) de la UNSAAC; Abog. Marcia Quispe Latorre, Secretaria de Actas. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.-----**SR. RECTOR (e)** expresa su saludo a los integrantes del Consejo Universitario que están en línea e indica que se dará inicio a la sesión virtual con los informes correspondientes.----- **SECRETARIO GENERAL (e)** indica que se trata de Sesión Extraordinaria y no hay la etapa de informe, debiendo remitirse al orden del día.-----

- 1. INFORME SOBRE EL CURSO DE VERANO.---** **SR. RECTOR (e)** señala que se ha citado para ver el tema del Curso de Verano, indicando además que en sesión anterior se encargó al Dr. Leonardo Chile en su calidad de Presidente de dicho Curso, presente un informe y Plan escrito sobre la culminación de dicho Curso.--- **DR. LEONARDO CHILE** señala que la Comisión se ha reunión vía internet y ha elaborado un Plan para concluir el Curso de Verano, solicitando que el día de hoy se apruebe dicho Plan, el mismo que se considera a partir del 13 de abril, porque desde mañana el área de Sistemas previas las coordinaciones han indicado que podrían elaborar en forma virtual un plan piloto de capacitación y el día 30 de abril sería entrega de actas al Centro de Cómputo, siendo así terminaría el Curso de Verano el 30 de abril de 2020; asimismo señala que desde mañana se indicara a los coordinadores para que a su vez comuniquen a los profesores del referido Curso para que implementen, vía virtual sus clases, destaca como fundamento de lo planteado que los alumnos que hacen uso del Curso de Verano son alumnos que están subsanando o repasando cursos que ya llevaron, señalando que las prácticas de laboratorio también han sido llevados por la mayoría, es decir que llevan el curso por segunda vez, ello porque podría haber la preocupación de que no se va a cumplir como se quisiera al 100%, y segundo que terminando a fines de abril, puedan matricularse en el semestre normal.--- **SR. RECTOR (e)** indica que está en debate la propuesta del Dr. Leonardo Chile.--- **DRA. MERY LUZ MASCO**, como integrante de la Comisión del Ciclo Verano 2019-II, hace un breve informe sobre cómo se ha llevado el referido Curso, indicando que se consideró como nivelación más no de avance; sin embargo a solicitud de varios grupos de estudiantes, se habilitaron asignaturas con menos de treinta (30) alumnos, previa coordinación y cumplimiento de las exigencia del caso, señalando que el monto ha sido prorrateado por los alumnos, el inicio del Curso de Verano fue el 18 de febrero de 2020, la suspensión de labores a partir del 13 de marzo de 2020 y a esa fecha recién se había consolidado la carga académica, informa que se tiene siete mil seiscientos noventa y dos (7692) estudiantes matriculados, ciento treinta y cinco (135) profesores nombrados y ciento treinta y dos (132) contratados, se habilitaron 356 asignaturas, para ello se cuenta con quince (15) coordinadores elegidos por los Decanos de Facultad, al momento de la suspensión de clases el avance de las asignaturas de cuatro (4) y cinco (5) créditos era de 45% a 50% de promedio, en cuanto a los cursos de tres (3), el avance total es 70%, la mayoría ya había avanzado el 50% y el examen debían tomarlo

el lunes siguiente a la fecha de suspensión, prácticamente no se tomó y si tomaron no subieron las notas respectivas, señala que para reforzar el planteamiento del Dr. Leonardo Chile, se ha hecho una encuesta a todos los profesores sobre la posibilidad de llevar adelante el Curso de Verano en forma virtual, a lo cual de todas las Escuelas Profesionales, solo cinco (5) aceptaron la propuestas, también se hizo la encuesta sobre qué alumnos podrían acceder al sistema virtual, la mayor parte de las cinco Escuelas, es decir 60 o 70 por ciento pueden acceder al sistema; en cambio de las otras Escuelas la mayor parte se fueron a sus lugares de origen perdiéndose contacto, ante la situación de Estado de Emergencia y disposición de SUNEDU sobre el avance virtual, la Comisión ha decidido que la conclusión de lo que queda, es decir el cincuenta por ciento (50%) sea por medio virtual, indica que para este fin se necesita la colaboración del Departamento Académico de Informática para que capacite a los profesores, por eso se está pidiendo estos ocho (8) días hasta el 12 de abril para el proceso de adecuación al cambio, y tratándose de un Plan Piloto, faltan los recursos logísticos; asimismo señala que la mayor dificultad es el acceso de los alumnos que se encuentran dispersos en diferentes lugares fuera del Cusco, para integrarlos en el Sistema de Red Virtual, la Comisión solicita apoyo a la Red de Comunicaciones, Departamento Académico de Informática, al Instituto de Sistemas y a los Funcionarios de la parte Administrativa, para poder armar en una semana y a partir del 13 de abril del 2020 iniciar el curso virtual en todas las asignaturas, señala que como dijo el presidente de la Comisión, en la parte práctica se tendrá dificultades, quizá en ese lapso de tiempo los alumnos de prácticas de laboratorio puedan venir en forma dispersa, uno o dos días, no será el total de práctica pero algo se logrará de acuerdo a las exigencias que se deben cumplir; finalmente solicita a los funcionarios de la parte administrativa permitan realizar el trámite de pago a los señores profesores, porque hasta ahora, a pesar del 50% del avance, no se les han pagado, la idea es por el avance de las asignaturas que el Curso de Verano no puede desactivarse.--- **SR. RECTOR (e)** pregunta sobre el levantamiento del aislamiento social que está previsto para el 12 de abril de 2020 y los señores encargados del Curso de Verano dicen que puede iniciar virtualmente el 13 de abril, podría ser así, pero no han sopesado en la plataforma necesaria para el desarrollo de este tipo de enseñanza, solo para un 60 o 70% de alumnos en cinco carreras solamente, cuántas carreras están en el Curso de Verano.--- **DR. LEONARDO CHILE** señala que son veintisiete (27) Escuelas Profesionales y el avance del Curso es del 50%, las clases virtuales serán a partir del 13 al 29 de abril de 2020, indica que esta semana hasta el día 12 de abril se ha coordinado con especialistas en Informática para trabajar la plataforma y puedan capacitar a los profesores en el uso de dos herramientas que se utilizarán.--- **SR. RECTOR (e)** señala que estos detalles se deben tomar en cuenta, la plataforma, la capacidad de los profesores, la disponibilidad de los medios para trabajar este ciclo, la disponibilidad de los estudiantes, los estudiantes que no están en el Cusco, su capacidad de memoria es reducida, uno o dos días, entonces el desarrollo de los cursos siendo así su capacidad no podría verse muy alentadora.----**LIC. JOSE MAURO PILLCO** señala que por los eventos que están sucediendo en el país y en el mundo, se ha estado modificado todas las plataformas de la Institución, además es sabido que todos los docentes tienen un computador, en la actualidad se ha gestionado la compra de chips de datos para que los docentes desde casa puedan trabajar, el problema es de parte de los estudiantes, al respecto se está haciendo las averiguaciones a nivel de otras universidades como están resolviendo el asunto y todo este en consulta, la plataforma interactiva que se usa actualmente, dio abasto a diferentes salas simultáneamente de trabajo, no se tendría problema momentáneamente, pero se tiene dos salas de contingencia se podría tener otras dos más para trabajar el curso vacacional.--- **LIC. JOHAN MERCADO** indica que en efecto se está trabajando una plataforma sencilla para su uso con todas las características que permitan las clases virtuales lo más práctico posible, se está evaluando la comunicación entre docentes y estudiantes; asimismo se está evaluando otras plataformas, posteriormente se tendría que ver el proceso de contratación, mientras tanto se está preparando la propuesta para utilizar la herramienta que sea la más adecuada, asimismo indica que la capacitación a los docentes será en forma virtual.--- **DR. LEONARDO CHILE** indica que el pedido concreto es que se dé a la comisión del Curso de Verano un plazo hasta el 30 de abril de 2020, para que en dicha fecha pueda culminar el referido Curso con la entrega de actas y para que de manera interna puedan ver la forma de cómo se va a proceder a operativizar el tema de las plataformas, señala que lo que debe aprobar en el Consejo Universitario es dar el plazo hasta el 30 de abril de 2020 para culminar el Curso de Verano; reitera que más del 90% de los alumnos del referido curso son los que ha desaprobado el curso y que en su oportunidad han llevado teoría y práctica.--- **DR.**

EDILBERTO ZELA señala con respecto a la propuesta de la comisión del Curso de Verano, que se tiene un problema legal, en el sentido de que dicho Curso está diseñado con las herramientas de gestión y reglamentos académicos de la UNSAAC, con la modificación del 50% o menos, se necesita complementar con un Plan de Contingencia que debe ser elevado a Consejo Universitario para ser aprobado, no se puede aprobar una presentación verbal, sino debe haber un documento escrito que debe ser respaldado por una resolución, y como está variando su desarrollo, se necesita que los docentes deben modificar el silabus que es meramente presencial a una situación no presencial, segundo se debe elaborar directivas de evaluación, tercero se debe hacer una reprogramación del curso con todos los elementos necesarios; además se tiene, de acuerdo al Licenciamiento que la Universidad está autorizada solo para desarrollar cursos de manera presencial, entonces se debe comunicar a la SUNEDU, con los documentos que elabore la comisión, entre tanto no se puede tomar ningún acuerdo mientras no se tenga un documento formalmente establecido; asimismo señala a manera de ayuda que los colegas deben hacer un análisis a nivel de plataforma virtual que solo se ha conversado y hagan informe los técnicos de la universidad, también faltaría material didáctico para las clases, luego se tendría plataformas colaborativas para que interactúen docentes y estudiantes, herramientas para creación de contenido de aprendizaje, también se debe tomar en cuenta la mitigación de la emergencia sanitaria, porque este periodo de cuarentena está previsto hasta el 20 de junio de 2020, por tanto se debe pedir opinión técnica de los protocolos que se van a implementar, si en caso algún docente haga uso de laboratorios, porque no se puede subsanar solo con opinión, se debe evidenciar que los estudiantes hayan desarrollado las competencias planteadas en este curso, entonces hay varios temas que deben estar estructurados, luego evaluarlos y aprobar, se reserva dar opinión favorable por cuanto no conoce ningún documento escrito.--- **EST. YBETH CORRALES** como representante estudiantil indica que se ha conversado con los Centros Federados y la FUC, sobre la posibilidad de concluir el Curso de Verano de manera virtual y se ha notado que hay estudiantes en un 30 a 40% que no cuentan con acceso a internet, por lo que se ha conversado con el Vicerrectorado Académico, para que quizá la universidad pueda dar un presupuesto para recargas virtuales para esos estudiante, por el momento se ha visto que el medio más accesible para las clases virtuales es el WhatsApp y además los propios docentes han enviado encuestas a los estudiantes para ver quienes tienen acceso y se ha determinado que ese medio es el adecuado, en cuanto a la observación de la parte técnica hecha por el Dr. Edilberto Zela, sería bueno que el Presidente de la Comisión del Curso de Verano, tenga un acuerdo con los docentes para que en esta semana puedan subsanar dicha parte técnica.---- **EST. JOSE GUILLERMO RAMOS** señala que la información de la Comisión del Curso de Verano es correcta, porque se necesita que el Curso de Verano de una vez de inicio y culmine el 30 de abril, por cuanto se tuvo reunión con Dr. Edilberto Zela, y se tiene una proyección de iniciar el Semestre Académico 2020-I a mediados del mes de mayo, en ese sentido se está generando las condiciones necesarias para que haya óptimo avance de docentes y estudiantes del Curso de Verano, por tanto este bono que se puede dar a los estudiantes va a ser fundamental para que haya un nexo, ello también permitirá analizar qué mecanismos se van a mejorar para el Semestre 2020-I, pues está previsto que los dos (2) primeros meses será de manera virtual, le parece que la Comisión debe coordinar con el Vicerrectorado Académico, para que no se prolongue el Curso por una semana más, opinando porque se tome los acuerdos y se adopten ya las decisiones.--- **DR. LEONARDO CHILE** indica que no se debe olvidar que se está viviendo una etapa de emergencia, cuando el Dr. Edilberto Zela indica que hay observaciones de carácter legal, ciertamente en una situación normal se tendría que observar estas cosas, pero hay una situación de emergencia, nadie tenía este escenario previsto, a partir de eso como Institución se debe actuar e insiste que se apruebe hoy día y se les otorgue el plazo hasta el 30 de abril para culminar el Curso de Verano y con un argumento más, la SUNEDU y MINEDU han dispuesto que todo el Sistema Educativo migre al sistema virtual, no es decisión solo de la UNSAAC sino una decisión nacional, indica que están haciendo uso de ese mandato nacional, además la Dra. Mery Luz Masco, tiene el documento avanzado de las encuestas e informe preparado por la comisión, solo por temas de virtualidad no se ha presentado ni lo han considerado necesario, porque en Consejo Universitario se debió presentar, por esos motivos solicitan esa autorización, indicando que al interior de la comisión se verá que la plataforma funcione y que la capacitación de los docentes sirva como experiencia para poder hacer reajustes en el Semestre Académico regular que viene, por eso pide someta a votación su solicitud.--- **SR. RECTOR (e)** señala que es una situación dedicada, porque el asunto legal

pesa muchísimo, la emergencia es de carácter sanitario, la imposiciones son claras, el Estado a dispuesto que el 4 de mayo de 2020 podría reiniciarse la clases, pregunta qué ocurriría si se desarrolla virtual el Curso de Verano fuera de la ley y luego esos estudios no son reconocidos; asimismo pregunta si la comisión tuvo la precaución de conversar con SUNEDU sobre la posibilidad de culminar virtualmente el ciclo vacacional.--- **DR. LEONARDO CHILE** indica que se hizo la consulta a la DIGESU y ellos indicaron que definitivamente se debe hacer todo el mecanismo para ir al Sistema Virtual, en términos simples la SUNEDU recomienda que se concluya de manera virtual, en el marco legal nacional de SUNEDU Y MINEDU, no se tiene otra alternativa .---- **SR. RECTOR (e)** indica que para cuando se vea el ciclo normal hay interrogantes planteadas que se verá mejor, lo que le preocupa es el tiempo corto, el análisis de las herramientas necesarias, no sabe hasta qué punto sería fácil resolver, no vaya ser que se embarquen a una suerte de aventura donde no haya buenos resultados, asimismo señala que la esperanza de que la universidad provea el chip para las computadoras de internet, es lejana.---- **DRA. DELMIA VALENCIA** indica que es un tema delicado, señala que ha enviado a los Decanos vía WhatsApp la publicación de la SUNEDU sobre los criterios para la realización de las actividades académicas universitarias, indica que se tiene que leer con mucho cuidado esos criterios, así como exige también algunas facilidades, entonces se tiene que leer con cuidado, dada esta circunstancia delicada, no se puede perder el hito de seguir trabajando con los estudiantes hasta donde sea posible, quizá hasta el 30 de abril no se pueda capacitar a los docentes y se podría dar una semana más en el mes de mayo para poder concluir el Curso de Verano.--- **DR. EDILBERTO ZELA** aclara que no se está oponiendo a la conclusión del Curso de Verano si no está indicando que se adecúe a la norma legal sobre adaptación de la educación no presencial, aclara que la DIGESU no es parte de SUNEDU, ésta es una Superintendencia adscrita al Ministerio de Educación, la DIGESU es un órgano de línea del Ministerio de Educación, la SUNEDU es la que va a fiscalizar, en cambio la DIGESU es unidad de apoyo a la educación superior; asimismo indica sobre el control concurrente que el Estado está pidiendo a la Contraloría General de la Republica, es cierto que hay directiva de la OCI donde suspenden todos los procesos, mientras dure la pandemia, lo que ese está pidiendo a la comisión del Curso de Verano es que elaboren el Plan y las autoridades gestionarán el reconocimiento del desarrollo de asignaturas, lo que corresponde es adecuar la documentación a las últimas disposiciones legales.--- **SR. RECTOR (e)** en efecto de eso se trata, pregunta al Dr. Leonardo Chile si ha desarrollado el plan en esos términos, no sabe cuánto tiempo llevara para que SUNEDU diga cuan legal sería la parte virtual del Curso de Verano.----- **LIC. JOSE MAURO PILCO** indica que la posición del Vicerrector Académico no se contrapone a la propuesta del Dr. Leonardo Chile, el Vicerrector Académico está pidiendo que los docentes que están dictando los cursos de verano modifiquen sus silabus, planteando qué temas serán dictados virtualmente, cuál es la plataforma y cómo será la evaluación, la preocupación del Dr. Edilberto Zela es que haya un documento escrito, considera que en estos días se volvería a trabajar con los docentes para la modificación del silabus.--- **SR. RECTOR (e)** señala que hay dos (2) posiciones, de una parte el Vicerrector Académico cumple con alertar de la situación a la que se podría llegar y de otra parte el Dr. Leonardo Chile está pidiendo la culminación del Curso de Verano de manera virtual, se tendría que ahondar el tema, considera que los docentes de dicho curso en un par de días, podrían elaborar un programa planificado para su desarrollo, toda vez que tienen el apoyo de la parte informática, de la plataforma que esa aprobada y funciona, entonces a partir de ello se vería la parte legal, la capacitación de los docentes, no todos están en la misma posición, hay necesidad de complementar en esta parte que sería virtual.--- **EST. YBETH CORRALES** señala que si hoy se aprueba el término del Curso de Verano de manera virtual, a partir del día de mañana se iniciaría el cambio del silabus de presencial a virtual, en todo caso si el día de mañana se informa sobre la aprobación por Resolución de Consejo Universitario, los docentes tendrían diez (10) días para adecuar el silabus y se haría la capacitación de los docentes para el uso de las plataformas.--- **MGT DAVID REYNALDO BERRIOS** pregunta, cómo se tendría que ver la parte legal, porque el artículo 87º del Estatuto señala que los cursos de nivelación deben ser en forma presencial y los decretos de urgencia que se están emitiendo le parece que están dirigidos a los semestres regulares, no sabe si también regula el tema de los Cursos de verano, pregunta que tanto está garantizado el nivel académico.----- **ABOG. RIDO DURAND** como es de conocimiento público la UNSAAC está en periodo vacacional, motivo por el cual se implementó el Curso de Verano y en pleno desarrolló se declaró la emergencia sanitaria nacional; indica que cuando la normativa que emite SUNEDU para que los cursos sean virtualizados, obviamente los cursos deben ir en

cumplimiento a la emergencia sanitaria, y ante la culminación se puede adecuar todas las asignaturas presenciales a una virtualizada, de acuerdo al artículo 5º ítem 5.1 de los Criterios de Supervisión, cree que ese es el medio más inmediato de carácter legal para que se pueda adecuar y culminar el desarrollo del Curso de Verano, con eso se estaría salvando cualquier ilegalidad que posiblemente está enmarcada en el desarrollo, se debe comunicar que se está adecuando a la realidad de los hechos, por cuanto no se puede culminar de manera presencial por la emergencia sanitaria.---- **EST. BRYAN QUISPE** indica que si bien no se contraponen las dos propuestas, sin embargo se debe tener previsión con respeto a algunos aspectos que pudieran tener inconvenientes en el futuro, el tema de dar el plazo para que el 13 de abril de 2020 inicie las clases virtuales, permitiría culminar la adecuación de los silabus, pero algunos docentes ya tienen material didáctico elaborado, se trata de un plan piloto, esto va a permitir tener una experiencia de cómo se desarrollará en el futuro.---- **MGT. OLINTHO AGUILAR** indica que debe haber cuidado con el Curso de Verano, pero como lo ha manifestado el asesor legal, dentro de los criterios que da la SUNEDU para la realización de las actividades académicas, las universidades pueden desarrollar adaptaciones no presenciales de sus asignaturas, quiere decir que no habría necesidad de modificar el Estatuto Universitario, pues las mismas normas legales que está emitiendo el Gobierno, dan esas posibilidades de que las universidades puedan adaptar y adoptar los medios necesarios, pero lo que le preocupa es que si el total de los estudiantes puedan acceder al servicio de internet y si cuentan con todos los servicios, si tienen una laptop; asimismo el problema de los chips, también se tendría que ver en qué tiempo se capacitará a los docentes, porque hay muchos colegas que no tienen la facilidad ni siquiera para manejar una laptop, pregunta en cuánto tiempo se podría garantizar de que todos los estudiantes puedan acceder al sistema, indica que el tema merece atención y que se tiene que dar solución a la brevedad posible, dentro de los márgenes de tiempo que da el Estado, señala que se podría de una vez dar los tiempos necesarios a la Comisión, pero como dice la Dra. Delmia Valencia, quizá se podría posponer un poco más, no es que las clases inician el 4 de mayo de 2020, por la autonomía que tiene la universidad, se puede ver la realidad y determinar cuánto tiempo realmente se requiere para terminar el Curso Vacacional.--

- **SR. RECTOR (e)** precisa que las disposiciones del Gobierno es que el 04 de mayo, en las universidades, debe empezar las labores académicas, el tema de las clases virtuales o semipresenciales sería difícil, más adelante se discutirá ese punto.---- **EST. JOSE GUILLERMO RAMOS** indica que en una reunión con el Vicerrector Académico, se dio la tarea a los Centros Federados para que realicen un diagnóstico en el cual se viera cuál es el porcentaje de alumnos que tienen acceso al internet y en caso de provincias, si tienen o no internet; señala que a más tardar el día lunes se tendrá la información considera que se debe generar un Plan Integral, tanto para el Curso de Verano como para el inicio del Semestre Académico 2020-I, señalando esto que hay un documento sobre el tema de la Educación Básica Regular sobre acceso al internet.--- **SR. RECTOR (e)** el tema del inicio 2020-I se verá posteriormente, se está tratando la culminación del Curso de Verano.--- **EST. YBETH CORRALES** siendo objetivos y cómo propuesta solicita escuchar el compromiso de la comisión del Curso de Verano para que en el tiempo más breve posible presenten los silabus en forma virtual, esto es que si hoy se aprueba la propuesta, el día de mañana ya inician el cambio del silabus virtual para que el 12 de abril de 2020 lo presenten.- **DR. ELEAZAR CRUCINTA** señala que se debe tomar en cuenta el periodo vacacional y que de acuerdo a lo estipulado por norma se debe iniciar el día 13 de abril, al respecto opina que podría iniciar las clases virtuales y luego complementar con lo que pidió el Dr. Leonardo Chile; asimismo le gustaría tener la información necesaria, porque el Dr. Máximo Córdova, vía WhatsApp les remitió información donde señala que las labores en las universidades y para la Educación Básica Regular, inicia el 04 de mayo de 2020, es un aspecto que se debe tomar en cuenta.---- **DR. LEONARDO CHILE** cree que es legítima la preocupación del marco legal; sin embargo el Asesor Legal también manifestó que hay una situación de Emergencia, donde la SUNEDU ha dado apertura de cambiar al sistema virtual, señala que no se opone a que, una vez aprobado la culminación del Curso de Verano en forma virtual hasta el 30 de abril de 2020, se haga en la semana que viene la adecuación del silabus; en concreto para evitar confusiones y desconcierto en los alumnos, solicita que hoy se apruebe dando plazo hasta el 30 de abril de 2020 y ello comunicar el día de mañana en forma virtual a los coordinadores para que tomen conocimiento de las instrucciones y se capaciten los docentes del Curso de Verano, señala que hay el compromiso de efectivizar en esta semana la recomendación del Vicerrectorado Académico.--- **SR. RECTOR (e)** señala que se debe traer un documento escrito, además se habla de una capacitación; por tanto, cómo se

hará la capacitación, de qué forma, son situaciones que deben estar claros en el Plan que debe ser presentado.-----**DR. LEONARDO CHILE** señala que la misma comisión encabezada por la Red de Comunicaciones será considerada en el presupuesto del Curso de Verano para reconocer el trabajo que harán ellos, como lo manifestó el Presidente de la FUC, a manera integral se debe entender que será el mismo equipo trabajará la plataforma durante estos doce (12) días y se hará posible utilizar para el Semestre regular.--- **SR. RECTOR (e)** indica que el Vicerrector Académico tiene gran responsabilidad, él ya dio su reserva respecto a pronunciarse favorablemente sobre el Curso de Verano en forma virtual; sin embargo aclarado el asunto legal que también es su preocupación, si podría dar algunos otros alcances.--- **DR. EDILBERTO ZELA** cree que ya existe un consenso y se está entendiendo sobre la magnitud que involucra desarrollar el curso virtual y no se debe caer en errores que pueden ser advertidos por el Órgano de Control, indica que como Vicerrector Académico vela por el cumplimiento de las Directivas de la universidad, cuando se habla de la capacitación de los docentes, de cómo se va a monitorear a los estudiantes y docentes en el cumplimiento de los objetivos que se va a plantear, entonces se necesita una Directiva porque en términos de evaluación, ya no hay una situación regular que establece el Reglamento Académico, sino debe haber una forma que cubrir ese vacío, entonces ahí sale una Directiva de Evaluación, una Directiva de cómo se elaborará el silabus en el marco de clases no presenciales, otro tema es en relación a la Resolución de Suspensión entonces debe haber una propuesta de reprogramación del Curso de Verano, se trata de otro documento de respaldo legal, además para motivar una resolución debe haber un documento escrito, debe haber viabilidad presupuestal y legal, solicita que la comisión trabaje el documento en el transcurso de la semana.--- **SR. RECTOR (e)** indica que para emitir la resolución debe haber documentos escritos, señala que está de acuerdo con el Dr. Edilberto Zela en el sentido de que la Comisión del Curso de Verano alcance el Plan que contenga todo lo que se está indicando en esta Sesión, de cómo será el pago, la elaboración del silabus al virtual, cómo se va a desarrollar las clases, cómo se evaluará, cuál será el acompañamiento del profesor con los estudiantes, estas cosas deben estar escritas, considera que no se podría emitir una resolución con ausencia de documentos, pregunta al Dr. Leonardo Chile si para el día viernes en la tarde puede alcanzar el dicho plan de trabajo para ver su aprobación.--- **DR. LEONARDO CHILE** indica que no hay ningún problema, se enviara el documento a los correos de las autoridades y miembros del Consejo Universitario para su revisión y su aprobación el día viernes 03 de abril de 2020.--- **SR. RECTOR (e)** entonces ese sería el acuerdo.----- **DR. ROGER VENERO** considera que se debería elaborar un documento donde se establezca la reprogramación del Curso de Verano, porque lo que propuso la comisión es la conclusión de dicho curso, en todo caso sugiere que en el documento que la Comisión presente a Consejo Universitario se establezca en primer lugar las evaluaciones, del segundo y tercer periodo para los cursos de cuatro (4) créditos y evaluaciones del segundo periodo de cursos de tres (3) créditos, además hay muchos docentes que no están en la capacidad de manejar los instrumentos virtuales para la enseñanza-aprendizaje; en todo caso en la reprogramación se podría establecer una programación o capacitación virtual a todos los docentes y estudiantes, también se habló mucho del silabus que podría ser virtual, en todo caso para aclarar cuando se accede a una plataforma virtual de cualquier característica, el silabus establece que la enseñanza debe ser propiamente virtual, por el solo hecho de utilizar una plataforma, ya dice que la enseñanza sigue ese procedimiento, en todo caso el silabus no tendría que ser modificado.--- **SR. RECTOR (e)** señala que con todas las atenciones hechas, el Dr. Leonardo Chile tendrá que presentar un documento que contenga el Plan de Trabajo, para el día viernes a horas 16.00 para tener una mejor idea del desarrollo de la segunda parte del Curso de Verano, la votación sería nominal.--- **DR GILBERT ALAGON** indica que antes de votar tiene una consulta, es sobre el Reglamento del Curso de Verano que ha sido aprobado por Consejo Universitario y en base a este se venía operando dicho Curso, señala que implicaría la modificación de dicho Reglamento o es que se elaborará una Directiva para viabilizar la conclusión del Curso de Verano, señala que no solo es necesario el Plan de Trabajo de la Comisión de Curso de Verano, sino también la modificación del Reglamento, la consulta a SUNEDU dada las características a pesar de la resolución que emite SUNEDU respecto a la adecuación a cursos virtuales, cree que para abordar el tema en su integridad sería necesario ver estos aspectos.----- **SR. RECTOR (e)** solicita al Asesor Legal la orientación respectiva.--- **ABOG RIDO DURAND** como se trata de una situación de emergencia y SUNEDU ya dio la Directiva para adecuar a Cursos Virtuales, obviamente ante la situación de que el Curso de Verano se va a virtualizar, únicamente se tendría de adecuar el

Reglamento a esa Directiva que dio SUNEDU, pero como una adenda y debidamente fundamentada.---- **DR. EDILBERTO ZELA** señala que al parecer no se entendió cuando dijo que el documento normativo del Curso de Verano está centrado en el Reglamento Académico de la universidad, lo que sugirió anteriormente es que la Comisión trabaje con apoyo del Asesor Legal una Directiva para la evaluación porque es distinta en el modo virtual, porque ahí no habrá una primera parcial, sino un registro de notas correspondiente a primera, segunda y tercera parcial, entonces no es como indica el Decano de la FACACET, que no tiene incidencia el silabus, indica que es un documento de planificación de trabajo, entonces allí está el contenido que trabajará el docente, entonces allí dirá si el trabajo será vía WhatsApp o por medio de plataformas y otros; considera que la Comisión debe trabajar dicho documento y socializarlo para hacer las observaciones en transcurso de los días, de tal manera que el día viernes llegue a Consejo Universitario debidamente desarrollado para su aprobación, entonces opina que la votación debe ser para que la Comisión elabore el Plan de Trabajo.--- **DR. LEONARDO CHILE** señala que en realidad en el Curso de Verano se avanzó un 50%, el Curso continuará con el mismo reglamento, claro está adecuando a las normas de supervisión que ha emitido SUNEDU, además a los instrumentos que orientan el Curso de Verano junto al Plan que se alcanzará el día viernes.---- **SR. RECTOR (e) somete al voto en forma nominal porque la decisión final sobre la conclusión del Curso de Verano está sujeto a la presentación de los documentos que realizará la Comisión del Curso de Verano presidida por el Dr. Leonardo Chile para el día viernes 03 de abril de 2020 para ello el Secretario General (e) procede a llamar lista: Dr. Edilberto Zela emite su voto a favor, Dr. Gilbert Alagón emite voto a favor, Mgt. Olintho Aguilar emite voto a favor, Dr. Roger Gibaja se abstiene porque propuso que la Comisión presente una reprogramación del Curso de Verano y por qué no hay necesidad de modificar los silabus; Dr Leonardo Chile emite voto a favor, Dr. Eleazar Crucinta emite voto a favor, Est. Bryan Ítalo Quispe emite voto a favor y Est. Ybeth Corrales emite voto a favor, en consecuencia, son siete (7) votos a favor y una (1) abstención, siendo aprobado por mayoría.-----**

2. **INICIO DEL AÑO ACADEMICO 2020-I.--- SR. RECTOR (e)** a horas 17:50 solicita que el Dr. Edilberto Zela, Vicerrector Académico asuma la conducción de la Sesión por fallas en su equipo de cómputo; quien señala que de acuerdo a las disposiciones de Gobierno Central, el Semestre Académico 2020-I debe iniciar el 04 de mayo de 2020, adecuando los silabus y todo el proceso a un proceso virtual, al respecto indica que se han emitido bastantes directivas para que se vea como se desarrollara ello, entonces el Dr. Edilberto Zela ha realizado varias reuniones, seguramente dará la información necesaria.-----**DR. EDILBERTO ZELA, RECTOR (E)** dando lectura a la quinta disposición complementaria final de la Resolución emitida por SUNEDU, señala que SUNEDU está pidiendo que la universidad pase al sistema no presencial, para ello se debe contar con algunas condiciones que señala, en este caso se debe tener una plataforma virtual, DIGESU está ofertando dos (2) sistemas de Microsoft y Cisco; el otro tema pendiente es que las condiciones de los materiales didácticos para las clases entonces hay un tema complicado porque se debe capacitar a los docentes para que puedan desarrollar clases grabadas con recursos tecnológicos como es el blackroom y classroom, esto se debe socializar con los docentes; el otro eje de trabajo es el referido a la Biblioteca Virtual que debe tener la universidad, la UNSAAC tiene dos bibliotecas virtuales, una de Elibros y otra de Cognocitec, que se implementó para el Licenciamiento; lo que está faltando trabajar es la mitigación, una parte de la Directiva dice cómo se garantiza que no habrá alta deserción de estudiante por esta modalidad, otra mitigación es sobre las clases presenciales, cómo se garantiza la presencia gradual de los docentes, al respecto señala que hay docentes que están por encima de 60 años, cuál sería la estrategia de trabajo con ellos, porque ellos por recomendación médica son los más vulnerables; por otra parte está la conectividad con los estudiantes y a eso el Presidente de la FUC ya mencionó, indica que se ha coordinado con Planificación para darles un bono a cada estudiante, pero también hay estudiantes que se encuentran fuera de capital de provincia, para ellos se debe suscribir convenios con las municipalidades para fines de implementar la atención de aulas virtuales, señala que las aulas virtuales de los colegios se puede utilizar también para los estudiantes que están en provincial; asimismo indica que se ha llevado a cabo reuniones con los Directores de Escuelas y Departamentos Académicos, con los cuales se trató de contactar, pero no se tuvo la cobertura al 100% porque la mayoría está gozando de vacaciones, con ellos se está armando equipos de trabajo, esta mañana se formó cinco (5) equipos de trabajo, uno dedicado a Plataforma, otro para Apoyo o Soporte a cada

Facultad, el otro trabajo fuerte es que los directores de Escuelas Profesionales tienen que hacer una identificación de las asignaturas que pueden ser virtualizadas y cuáles no, aquí se debe respetar las horas de desarrollo de la asignatura más no así las semanas de desarrollo, entonces, los dos (2) primeros meses sería enteramente virtual, aquí se corre el riesgo de que los estudiantes que no cuenten con recursos tecnológicos, puedan tener problema; el otro tema es que en cada Facultad se organicen en reuniones, recién se hará la convocatoria a los Decanos, para darles la Directiva de trabajo en cada una de las Facultades, señala que no se sabe cuántos docentes están capacitados y cuántos no, se debe definir en qué aspectos se debe capacitar en el manejo de recursos tecnológicos y también diseño de clases o utilizar la herramientas de internet, de acuerdo a lo señalado solicita al Rector para que el sistema de la Unidad de Tramite Documentario se virtualice porque para efecto de la matrícula se necesita que los estudiante presenten sus solicitudes de manera virtual; asimismo señala que también se reunió con los estudiantes, advirtiéndose actitud positiva y favorable, en el sentido de que primero se defina el Curso de Verano y en base a ello plantear una propuesta de reprogramación del año académico, señala que de acuerdo a la perspectiva estaría finalizando a fines del mes febrero de 2021, indica que tiene una diapositiva sobre la reprogramación del Año Académico 2020, también tiene elaborado el documento referido a la recalendarización, da lectura a detalle del Plan de Adaptación, que comprende fase de planificación, anexos (varias directivas), señala que las actividades académicas estaría iniciando el 18 de mayo de 2020, las matriculas sería del 13 al 18 de mayo de 2020; señala que se debe definir sobre el Examen de Admisión, el mismo que ya no sería posible procesar, tendría que trasladarse a mediados del Semestre Académico 2020-I, el ingreso de los estudiantes también se trasladaría para esa fecha, precisa que el 5 de septiembre de 2020 estaría finalizando el Semestre Académico 2020-I, de ahí vendría el Proceso de Matrícula del 09 al 19 de septiembre de 2020 de manera virtual, para iniciar las actividades académicas el 20 de octubre de 2020 y concluiría el 03 de marzo de 2020 con la reprogramación que se tiene; señala que se ha conversado con otras universidades, ellos indican que suspenderán el Examen de Admisión y que tienen problemas para el inicio de clases virtuales por cuanto hay resistencia de la docencia, allí se debe trabajar un programa de sensibilización con los docentes sobre todo mayores que tienen dificultades con los recursos tecnológicos, indicando en resumen que ese es el Plan de Adaptación que podría tener ajustes con la información que den los docentes y estudiantes, recomienda integrar en este plan el de la Escuela de Posgrado, para ello se podría coordinar con el Director de la Escuela de Posgrado; señala que en la siguiente sesión se formará los equipos, de pronto el Equipo de Capacitación estaría a cargo de la Escuela Profesional de Informática con la Oficina de Calidad y Acreditación, en la tarea de matrícula esta Dirección General de Administración, Unidad de Tesorería, Unidad de Centro de Cómputo; señalando que los ingenieros de dicha Unidad serán racionalizados a cada Facultad y se debe estar pensando en el pago de racionamiento de estos servidores administrativos, indicando que hay un impedimento para ello de percibir racionamiento, se tendría que ver un mecanismo que permita pagarles; luego se tiene el trabajo de la conectividad que está a cargo de la Red de Comunicaciones y a nivel de la alta dirección se tendría encargar a la Dirección de Cooperación Técnica Internacional para que se pueda elaborar los convenios y reuniones con los Alcaldes para ver en qué forma pueden apoyar, por otro lado la Dirección de Planificación debe ver la parte técnica-legal para poder dar los bonos a los estudiantes.--- **EST. YBETH CORRALES** indica que ha recibido una información vía WhatsApp, sin firma, sobre la reprogramación de actividades académicas en el Instituto de Idiomas, solicita aclaración.----- **DR. EDILBERTO ZELA, RECTOR (E)** señala que cualquier reprogramación debe ser con autorización del Consejo Universitario, le parece que es anónimo el documento.----- **EST. BRYAN QUISPE** manifiesta que lo señalado por la Est. Ybeth Corrales, al parecer ha sido difundido por el Instituto de Idiomas vía WhatsApp y Facebook, sin embargo aclara que solamente es una información.--- **DRA. DELMIA VALENCIA** solicita que a raves del correo institucional se les envíe toda la programación para tener conocimiento, le parece que esta correcto hasta donde funcione; también se debería ver el tema de la Escuela de Posgrado.----- **DR EDILBERTO ZELA, RECTOR (E)** pregunta al Dr. Eleazar Crucinta, si con apoyo de la Red de Comunicaciones, se podría procesar el día de mañana una reunión virtual con los coordinadores de las diferentes Maestrías.---- **DR. ELEAZAR CRUCINTA** señala que la reunión será a las cuatro de la tarde (16:00 hrs.).--- **DR EDILBERTO ZELA, RECTOR (E)** solicita al Director de la Escuela de Posgrado le envíe los correos institucionales de los que participaran en la reunión.----- **EST. YBETH CORRALES** en caso de que las clases

empiecen a mediados de mayo, pregunta si ya se tiene un programa de desinfección del campus universitario y sobre los tramites virtuales que se debe implementar a través de la Unidad de Trámite Documentario.----- **DR EDILBERTO ZELA, RECTOR (E)**, sobre la primera pregunta indica que el Rectorado de la UNSAAC ya tiene un programa y coordinaciones con las diferentes unidades de mantenimiento y el otro tema es que el personal administrativo implemente el teletrabajo porque tampoco ellos podrían iniciar sus labores masivamente.----- **DR. ROGER VENERO** indica que su Facultad tiene alumnos que egresaran en el Semestre Académico 2020-II, ellos tienen cursos de Prácticas Pre Profesionales, que lo hacen en una empresa privada o institución pública, lo otros señala que la universidad tiene una Unidad de Estadística, donde el estudiante llena una ficha donde indica el lugar de origen y sobre recursos económicos, entonces esa información se podría utilizar para que se les apoye a los estudiantes en el acceso de internet.--- **EST. ZAIR MONTAÑEZ** señala que de una vez se trabaje con los videos tutoriales, viendo que otras universidades ya están trabajando con estos videos que interactúan con los alumnos, también felicita por la propuesta de reprogramación del año académico en el que se consideró las 17 semanas.--- **DR EDILBERTO ZELA, RECTOR (E)**, indica que a cada correo de los docentes se les envió los manuales del Moodle classroom y otras herramientas , pero los colegas están de vacaciones y no todos tienen actitud proactiva por adelante ven su derecho, todos deben volver el 17 de abril de 2020, en ese tiempo se debe planificar que herramientas se les debe dar a ellos se está sensibilizando para que los Directores de Departamento Académico y Escuela Profesional , vayan evaluando cuales pueden ser las alternativas, esta semana es el recojo de toda esta información para hacer un diagnóstico en la dimensión del docente y estudiante, sería importante que los estudiantes del Tercio se incluyan en las reuniones que se tiene con los estudiantes; indica que la plataforma utilizada para esas sesiones, es adecuado para desarrollar fórmulas de matemática, hacer clases presenciales, el docente puede presentar diapositivas, pasar videos y en base a ello generar fórums que podrían hacerse.--- **EST. JOSE GUILLERMO RAMOS** toca el punto en cuanto a los trámites a realizar que en muchos casos son engorrosos, como son los casos de homologación de la malla anterior a la actual, reinicio de estudios etc., se debe tomar las previsiones del caso, para fines de agilizar los trámites, en todo caso si se puede prorrogar, indica que es una sugerencia.----- **DR EDILBERTO ZELA, RECTOR (E)**, indica que ya se conversó con el Jefe de la Unidad de Archivo y Jefe de la Unidad de Trámite Documentario, ellos ofrecieron que en el transcurso de la semana tendrían listo la mesa de partes virtual, lo que faltaría es enganchar a los Decanos y Directores de Escuelas para que ellos entren al Sistema y los trámites sean más rápidos, ya no será necesario el uso de papel, tampoco será necesario que el estudiante vaya a la universidad.--- **DR. OSCAR LADRON DE GUEVARA** señala que el día 17 de abril se integraran los docentes a la Universidad, cual es la previsión que se está tomando sobre los colegas mayores de 60 años; asimismo pregunta si se ha tomado las previsiones respecto a aquellos lugares donde los estudiantes no tienen acceso a internet y cuáles son las previsiones para los cursos con prácticas.- **DR EDILBERTO ZELA, RECTOR (E)**, sobre la inquietud del Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias indica que es un aspecto legal pide apoyo de Asesoría Jurídica, indica que si no tienen carga académica estarían pasibles de una observación del Control Interno entonces a esos colegas se les tiene que ayudar y capacitarlos en el mundo virtual; **asimismo** señala que se debe formular convenios con las Municipalidades distritales y provinciales, para ello debe haber una data por provincia y por distrito, cuántos estudiantes son provenientes de esos sectores, en el segundo tema, se debe leer el documento emitido por la SUNEDU, se puede hacer una programación mixta, en los dos primeros meses darle mayor carga de horario de trabajo para los cursos virtuales y luego trabajar con los cursos prácticos porque la incorporación será de manera gradual, conforme a los protocolos del MINSU, sobre los espacios que debe haber entre las personas, entonces las practicas se puede pasar para los dos (2) últimos meses y trabajar enteramente con la oferta académica que se tiene, entonces la tarea del Decano es juntarse con el Director de Escuela Profesional en coordinación con el Director de Departamento Académico para precisar cuáles son los cursos que pueden ser virtuales y cuáles son los cursos que necesitan prácticas en laboratorios, entonces en la práctica habrá problemas; asimismo indica que se solicitara al Consejo Universitario para que ya no se procese la Segunda Convocatoria sino que se procese por invitación para que a partir del 17 de abril se les pueda capacitar.----- **DR. MAXIMO CORDOVA** indica que la preocupación es la siguiente el día de ayer, como FENDUP conversó virtualmente con el Ministro de Educación, quien señaló que los estudiantes a través de la Federación Nacional de Estudiantes del Perú,

han reaccionado porque el Ministerio está anunciando que progresivamente, a partir del 4 de mayo de 2020, las universidades de acuerdo a su contexto y de manera progresiva programen el inicio de las clases presenciales, entonces pide a nombre del SINDUC de que esta capacitación que se está pensando hacer para el manejo de los entornos virtuales se parta de los docentes mayores de 60 años, por ser los más vulnerables, porque el tema del coronavirus no pasará pronto, en cambio los jóvenes pueden integrarse a las clases presenciales, focalizado el tema se haría mayor capacitación para los colegas mayores, para que desde sus casas monitoreen el desarrollo de sus asignaturas en forma virtual, otro aspecto que se debe tomar en cuenta es que en la universidad hay clases con más de sesenta (60) alumnos, si es que se va a iniciar progresivamente las clases, se tendría que desdoblar en equipos de trabajo.--- **DR EDILBERTO ZELA, RECTOR (E)** aclara que la estrategia está en eso, justamente en las Escuelas Profesionales de Derecho y Contabilidad hay hacinamiento son grupos con mayor número de estudiantes que se debe desdoblar, aquí se conversará con los docentes para que por esta situación haya la posibilidad de atender los diferentes grupos que se matricularán, dentro de las estrategias se debe tomar en cuenta como alternativa, el aseguramiento que es la gestión de riesgo de deserción.—**MGT. OLINTHO AGUILAR** entiende la preocupación por elaborar el Cronograma Académico, inclusive abarcaría el Segundo Semestre; sin embargo siendo realista se debe esperar si los trámites virtuales serán efectivos o no, lo otro son los convenios que deben ser suscritos con los municipios, en cuánto tiempo se hará, porque hay estudiantes en comunidades campesinas que no van a poder acceder a estas clases virtuales, de otro lado está el hecho de las Convalidaciones y Homologaciones, que si bien es cierto será virtual, se sabe que éstas funcionan a través de comisiones que tiene cada Departamento Académico; por otro lado, saliendo del tema, señala que ha recibido llamadas de docentes que están varados en el norte y diferentes lugares del Perú, ellos tendrán ciertos problemas para reincorporarse, ellos solicitan de que la Autoridad Universitaria, tal vez podrían comunicarse con los docentes, quizá hacer una relación y para hacer trámite ante el Gobierno y poder regresar al Cusco.--- **DR EDILBERTO ZELA, RECTOR (E)** precisa que se debe definir la estrategia para que los colegas y estudiantes que están en distintos lugares vuelvan al Cusco, indica que el asunto del retorno lo está asumiendo el Gobierno Regional Cusco, se tendría que encargar a la Unidad de Imagen Institucional para se haga un inventario sobre los lugares donde se encuentran los docentes y poder contactarse con el Gobierno Regional Cusco y viabilizar un vuelo humanitario.--- **DR. LEONARDO CHILE** indica que hay que ser realista y ver un poco más allá bajo la siguiente variable San Marcos a informado que el 18 de mayo y la UNI el 22 de mayo inician sus labores, probablemente el COVID traerá problemas económicos a los estudiantes, entonces sugiere que se tome con un poco más de previsión de tiempo para cumplir la programación, cree que en el lapso de un mes se debe demostrar que la plataforma virtual efectivamente funciona, sugiere que los Directores de Departamento Académico implementen aulas como la que se está interactuando en la presente sesión, sugiere que el Vicerrectorado Académico haga un requerimiento dentro del marco de la emergencia, para posibilitar la contratación de docentes que asuman el desdoble de aulas, para evitar el hacinamiento, la sugerencia es que dentro del marco de la emergencia se hagan las gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas para dotar de mayor presupuesto y de esta manera cubrir el desdoblamiento con mayor número de docentes contratados.--- **DR EDILBERTO ZELA, RECTOR (E)** indica que se está tomando en cuenta las sugerencias para incluir en el plan, aclara que no será el 4 de mayo el inicio de clases presenciales, sino el 18 de mayo de 2020 y todavía está para aprobación de Consejo Universitario y allí se verá con mayor detenimiento; respondiendo al Mgt. Olintho Aguilar, indica que no se puede hacer informe a la SUNEDU Semestre por Semestre, sino por año académico, precisa que debe haber un documento de trabajo, este será remitido a través del correo institucional, será interesante los aportes para poder consensuar todos los criterios por ser una situación excepcional e inédita.--- **LIC. JULISSA ACOSTA** informa sobre la relación de docentes y estudiantes sobre la posibilidad del vuelo humanitario, indica que juntamente que el Presidente de la FUC han estado varias veces viendo el tema de los docentes y alumnos del residentado médico que están en la ciudad de Lima, indica que ellos pasarán la lista al Gobierno Regional que tiene a su cargo las gestiones del vuelo humanitario y ellos son los que evalúan todos los aspectos sobre salud, edad, etc. .--- **DR. EDILBERTO ZELA, RECTOR (E)** señala que si no hay más intervenciones, se quedaría a la convocatoria del Sr. Rector para el día viernes 03 de abril de 2020 a horas 16.00 y el día de mañana, también a las 16:00 horas, la reunión virtual con el Director de la Escuela de Posgrado para ver la realidad de los alumnos

de dicha Escuela.--- **EST. JOSE GUILLERMO RAMOS** informa sobre la ayuda que se hará de parte de la universidad a través del Comedor Universitario a los alumnos del Curso de Verano que no pudieron volver a sus sitios, señala que la FUC hizo el diagnóstico de la cantidad de alumnos que están en Cusco y son de provincias y que son los más vulnerables en un número de 601 alumnos, indica que el día de mañana se hará el empaque de alimentos y probablemente el día viernes se estaría distribuyendo, el segundo informe es en relación a los estudiantes que están en la ciudad de Lima y otros lugares, es necesario que la universidad conforme una comisión que vea esta situación de alumnos y docentes, para subvencionar sus gastos y posibilitar su retorno al Cusco.----- **DR. EDILBERTO ZELA, RECTOR (E)** indica que queda un protocolo de la Red de Universidades del Perú en el sentido de que la Universidad Cayetano Heredia y la Pontificia Universidad Católica del Perú, están pidiendo el inventario de los estudiantes para un posible apoyo; en cuanto a la Comisión tendría que liderar la Dirección Cooperación Técnica Internacional, porque ellos tiene la data de los estudiantes junto a la Unidad de Imagen Institucional por que tienen conocimiento del retorno de estudiantes y docentes.--- **EST. YBETH CORRALES**, señala que ha recibido llamadas de estudiantes de la filial de Ingeniería Forestal de Puerto Maldonado, indicando que son compañeros que estudian en esa Escuela Profesional pero que no son de lugar, son cinco (5) estudiantes, indicando que ellos no tienen los medios para regresar a sus provincias y necesitan ayuda urgente de alimentos, pregunta si es posible que la universidad ayude con estas canastas a las filiales.--- **DR. EDILBERTO ZELA, RECTOR (E)** señala que si se podría incrementar, encarga a la Jefe de Imagen Institucional para que comunique al Sr. Rector sobre dicha situación.--- **LIC. JULISSA ACOSTA** señala con relación a lo informado que el Sr. Rector ya adopto las acciones pertinentes, pero el problema es el tránsito.--- **DR. EDILBERTO ZELA, RECTOR (E)** señala que en la reunión de funcionarios de la Institución, se verá la forma de cómo ayudarlos, señala que la próxima sesión de Consejo Universitario es el viernes 03 de abril de 2020 a horas 16:00 horas.

Siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos, se da por concluida la sesión virtual de la fecha de lo que certifico, Lic. Jorge Gustavo Pérez Flores, Secretario General (e) de la UNSAAC.-----